

# **Colegio Mexicano de Profesionistas de la Psicología, A. C.**



info@comeppsi.org  
www.comeppsi.org

En cumplimiento al artículo 3º Fracción II del Acta Constitutiva del Colegio Mexicano de Profesionistas de la Psicología A.C. (CoMePPsi) relativo a la promoción e instrumentación de los procesos de evaluación de los conocimientos y habilidades del ejercicio profesional del psicólogo, con los objetivos de coadyuvar a la Dirección General de Profesiones en la vigilancia del Ejercicio Profesional de la Psicología, asegurar el ejercicio profesional dentro del más alto plano legal y moral, salvaguardar la integridad y los intereses de los usuarios de nuestros servicios y garantizar que el servicio que prestamos cuenta con la calidad, la responsabilidad, los conocimientos, así como destrezas actuales y útiles para resolver los problemas a que los que la profesión nos enfrenta, se emite la presente:

## **CONVOCATORIA**

A todos los licenciados en Psicología con cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública que hayan ejercido la Psicología profesionalmente durante 3 años o más, en cualquiera de sus áreas de aplicación, independientemente de que ostenten además una especialidad, el grado de maestría o de doctorado, a la:

### **CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA**

con una vigencia de 5 años a partir de la emisión del Certificado mediante el Examen Único para la Certificación Profesional en Psicología (EUC-PSI) y el cumplimiento de la documentación requerida.

Bajo las siguientes:

#### **B A S E S:**

Los aspirantes pueden optar por presentar los documentos que abajo se enlistan, en original y dos copias (anverso y reverso) y en tamaño carta, en las oficinas del

CoMePPsi, previa cita concertada vía correo electrónico [info@comeppsi.org](mailto:info@comeppsi.org) o bien enviarlos por paquetería en formato electrónico (escaneados) en un disco compacto CD, rotulado con su nombre tal como aparece en su IFE seguido de EUC-PSI/2015-1. Cada documento debe presentarse en un archivo separado, etiquetado con el rubro que aparece en negritas junto a cada uno de los siguientes puntos:

1.- **Solicitud** de certificación dirigida al Colegio Mexicano de Profesionistas de la Psicología, obtenida del pre registro oficial publicado en la página web del CoMePPsi: [www.comeppsi.org](http://www.comeppsi.org) / [www.comeppsi.com](http://www.comeppsi.com)

2.- **Carta bajo protesta** de decir verdad de no haber sido condenado por delito que amerite pena privativa de libertad o por delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena. En el caso de quien se haya desempeñado como servidor público, no haber sido sancionado administrativamente, inhabilitado o cesado de sus funciones por la comisión de alguna falta grave. Formato obtenido del pre registro oficial publicado en la página web del CoMePPsi: [www.comeppsi.org](http://www.comeppsi.org) / [www.comeppsi.com](http://www.comeppsi.com)

3.- **Título y cédula** profesional. Si se presenta personalmente, original para su cotejo y copia simple.

4.- **Resumen curricular** actualizado, presentado de acuerdo con el formato obtenido del pre registro oficial publicado en la página web del CoMePPsi: [www.comeppsi.org](http://www.comeppsi.org) / [www.comeppsi.com](http://www.comeppsi.com)

5.- **Comprobante de haber laborado** en el ejercicio de la psicología durante por lo menos tres años (por ejemplo: registro SAT, carta institucional de antigüedad laboral, etc.)

6.- **IFE/CURP** Credencial para votar vigente y clave única de registro de población

7.- **Fotografía** de frente tamaño diploma a color. Si se presenta personalmente, dos fotografías tamaño infantil y dos tamaño diploma a color y de frente (en ambos casos), con el nombre del sustentante escrito al reverso.

8.- Ficha de **depósito** con el sello y la ráfaga del banco o comprobante impreso de transferencia bancaria por la cantidad de **\$3,500.00** (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a la cuenta Bancomer 0193451372 CLABE interbancaria 012180001934513729. En este archivo debe incluir la fecha del depósito, el banco de procedencia, sucursal, entidad federativa y el número o la clave del depósito o transferencia.

9.- **RFC** Registro Federal de Contribuyente

Notas importantes:

- A. La documentación incompleta o que no cumpla con lo especificado en esta Convocatoria no se procesará. Tampoco se evaluará la que se reciba después del cierre de la misma o con fecha en la guía de mensajería o matasello posterior a las 24 horas del 28 de febrero de 2015. Esta fecha es improrrogable y no se recibirán anexos después del cierre.
- B. El **pago de la certificación** cubre los costos por concepto de:
- ✓ *La recepción de documentos con cita programada*
  - ✓ *La evaluación, la aplicación del examen por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL),*
  - ✓ *Verificación de antecedentes profesionales,*
  - ✓ *Elaboración y expedición del documento de certificación (avalado por el COMEPPSI y por la SMP).*
- C. Por correo electrónico recibirá el acuse de recepción de la documentación completa enviada por paquetería. En fecha posterior, **aproximadamente 15 días antes de la aplicación** del EUC-PSI, se le enviará el **pase de ingreso al examen**, el cual contendrá información del lugar, fecha y horario de la aplicación, así como su **número de folio** personal. Éste representa su comprobante definitivo con el que debe presentarse al examen.
- D. De acuerdo con los lineamientos del CENEVAL, se requiere de un grupo mínimo de 30 sustentantes para confirmar la fecha de la aplicación del EUC-PSI al cierre de la fecha y hora de recepción de documentos. De no reunir este número mínimo, se programará una nueva fecha.
- E. En aquellas sedes en las que no se alcance el mínimo de 30 sustentantes inscritos requerido por CENEVAL, éstos podrán optar por una de las siguientes opciones:
- Solicitar el reembolso de la cantidad pagada. Esta solicitud deberá hacerse por escrito al CoMePPsi dentro de los 5 días hábiles inmediatos posteriores a la notificación de programación de una nueva fecha,
  - Presentar el examen en la nueva fecha programada, asegurando así su lugar en la siguiente aplicación al mismo precio ya pagado.
- F. Por este medio se publicarán oportunamente las fechas de las aplicaciones subsiguientes del EUC-PSI y las sedes.
- G. Los sustentantes de aquellas sedes en las que no se cubra el mínimo requerido y que deseen presentar el examen en otra sede anunciada por el CoMePPsi deberán notificarlo por escrito al CoMePPsi a más tardar en el curso de los 5 días hábiles inmediatos posteriores a la fecha en la que se anuncie la programación de la nueva fecha.

H. Consulte el instructivo y las observaciones publicadas en la página WEB del CoMePPsi [www.comeppi.com](http://www.comeppi.com) o [www.comeppi.org](http://www.comeppi.org)

<b>FECHAS IMPORTANTES (EUC-PSI/2015-1)</b>	
Período de entrega de la documentación mediante un CD por paquetería o vía electrónica.	Último día 28 de febrero de 2015
	Los CD se recibirán por mensajería en el Apartado Postal 12-702 de la Colonia Narvarte, C.P. 03001, México D.F., hasta las 24:00 hrs. del centro de país, del día 23 de enero de 2015.
<b>Aplicación del Examen EUC – PSI / 2015-1</b>	<b>18 de abril de 2015 De 9 a 12 y de 14 a 17 horas</b>

### **ENTREGA DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN**

Para la entrega de las solicitudes o mayor información dirigirse a:

- Colegio Mexicano de Profesionales de la Psicología A.C. (CoMePPsi), [www.comeppi.org](http://www.comeppi.org). Apartado Postal 12-702 de la Colonia Narvarte, C.P. 03001, México D.F.
- E-mail: [info@comeppi.org](mailto:info@comeppi.org)